



POLÍTICA DE RESERVACIÓNES, MODIFICACIONES, CANCELACIONES Y CÓDIGO DE CONDUCTA



- Art. 1.- El presente reglamento exhorta para su cumplimiento al personal que se encuentre dentro de las instalaciones de *Hotel Puerto México Aeropuerto* con domicilio en Puerto México 54, Peñón de los Baños, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15520 Ciudad de Mèxico, así como a los clientes que contraten sus servicios. Lo anterior conforme a lo dispuesto en la NOM-010-TUR·2001.
- Art. 2.- Todo titular de la reservación que se hospede en este establecimiento, está obligada a registrarse en los libros especiales ubicados en la recepción del hotel posterior a la confirmación de su reserva, así como el proporcionar una identificación oficial vigente y el pago parcial como deposito o total en efectivo y/o mediante una tarjeta de crédito bancaría valida y vigente como garantía y cuenta abierta por consumos adicionales o costos de reparacion, reposicion, multas administrativas y/o consumo de tienda / minibar, entre otros bajo previo aviso al huesped titular.
- Art. 3.- La hora de entrada (CHECK-IN) se fija a las 15:00 horas y la hora para registrar su entrega (CHECK-OUT) se fija a las 12:00 horas de cada día; si algún huésped desea permanecer más tiempo del acordado en su reservación, se realizará un cargo adicional por \$100.00 pesos mexicanos adicionales por cada hora de estancia posterior al vencimiento de la misma, previa disponibilidad y autorización a juicio de la administración, habiendo para este efecto una tolerancia máxima de 30 minutos posteriores a la hora del vencimiento de su habitación.
- Art. 4.- Si desea cambiar la fecha de salida, tipo de habitación o informar que llegará después de las 21:00 horas (LATE ARRIVAL) deberá notificarlo en la recepción con al menos 24 horas de anticipación para evitar cargos o penalizaciones adicionales y con 72 horas de anticipación para la modificacion o cambios en la fecha de entrada, la cual tendra una penalizacion sobre la reservacion previamente acordada con el 50% del total de su estancia y el 100% del total de la estancia cuando no se comunique la cancelacion, o el (los) huesped(es) no se presenten.
- Art. 5.- Para concretar la reserva de su habitación se deberá garantizar su reservación con un depósito, pago o transferencia del 50% del total de su reserva y datos de una tarjeta de crédito a nombre del titular como garantía (obligatorio), deberá presentarla a su llegada junto con una identificación oficial para realizar los cargos correspondientes al finalizar su estadía.
- Art. 6.- Las reservaciones realizadas a través de servidores o plataformas externas como booking.com, expedia, entre otros, quedan sujetas a restricciones, cambio en las tarifas, y/o disponibilidad de la misma, cuando no se haya garantizado previamente con el cargo, garantía o anticipo correspondiente. El pago del servicio se paga directamente en la recepción del hotel.

Realizo y reviso: Luis Danis l Bautista S

- Art. 7.- Las cancelaciones deberán informarse hasta 24 horas antes de su llegada para evitar el cargo del total a su tarjeta bancaria, de lo contrario el hotel realizará la penalización correspondiente aplicando el 50% del valor total de su estadia con hasta 72 horas previas al aviso.
- Art. 8.- El hotel NO realiza cargos a su tarjeta bancaria hasta el momento de su llegada, cambios en su reservación, cancelación o bien por otros cargos adicionales no incluidos en su reservación.
- Art. 9.- La administración y recepción del hotel está obligada a expedir comprobantes de pago y/o factura detallada de los servicios de hospedaje contratados, con el importe cubierto por los mismos y proporcionarlo al huesped, sin excepción; de NO recibir su recibo o factura por los servicios proporcionados, su cuenta será cortesía por parte del hotel y deberá ser cubierto por EL HOTEL por la omisión del acto.
- Art. 10.- Los reembolsos deberán solicitarse por medio de un correo electrónico dirijido a la administración del hotel via correo electronico a <u>admin@hotelpuertomexico.com.mx</u> especificando nombre del titular, número de folio y fecha del comprobante, fotocopia de la factura o recibo, los servicios de los cuales solicita el reembolso detallando las circunstancias y cargos aplicables del mismo y datos bancarios necesarios para la devolución del monto solicitado, se dará una respuesta en las siguientes 72 horas hábiles y de proceder el reembolso se realizará dentro de los 5 a 15 días posteriores a la confirmación de su solicitud y hasta 30 días para transacciones bancarias del extranjero.
- Art. 11.- El hotel no asume responsabilidad alguna por servicios externos contratados por el titular o sus acompañantes como taxis, tintorería, médicos, entre otros; se pide respeto al personal que labora, así como a sus demas huespedes.
- Art. 12.- El hotel ha tomado medidas de seguridad adecuadas y cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil conforme a lo señalado en la NOM-07-TUR-2002. Cuando un huésped haga uso del estacionamiento del hotel, deberá colocar su automóvil en un lugar adecuado, el establecimiento NO se hace responsable de daños ajenos totales o parciales del vehículo ni de objetos de valor en su interior que no se hayan reportado previamente. Cualquier vehículo que no fuese registrado en la recepción será removido del estacionamiento.
- Art. 13.- Ningún huesped tiene el derecho a dar alojamiento a otra(s) persona(s) sin el consentimiento previo de la recepción o administración del mismo, en todo caso deberán llevarse a cabo los trámites correspondientes para su registro y el pago de la cuota de hospedaje respectivamente. Así mismo queda prohibido dar alojamiento a menores de edad sin consentimiento o compañía de un adulto.
- Art. 14.- El establecimiento exhibe claramente en el área de recepción y en todas las habitaciones este reglamento, conforme a lo señalado en la NOM-010-TUR-2001, invitando a nuestros huéspedes a su debido cumplimiento.
- Art. 15.- Si algún huésped se enfermara o accidentara, la recepción del establecimiento deberá llamar a un profesional de la salud y/o servicios de emergencia de acuerdo al caso y podrá ser atendido en su habitación, si la enfermedad fuera contagiosa por causas no imputables al establecimiento, la atención del huésped, su traslado y los cargos generados correran a cuenta del huesped, sus familiares o acompañantes.



- Art. 16.- El hotel no se hace responsable por las pérdidas materiales que el huésped pudiera presentar como documentos, accesorios, objetos de valor o dinero no depositados en la caja de seguridad, que para tal efecto existe en la recepción. Los objetos o valores olvidados por algún huésped en la habitación, quedaran en custodia de la administración del hotel por un término de 15 días, concluido este periodo y al no haber reclamación alguna, serán desechados.
- Art. 17.- No se permite a los clientes tener ningún tipo de animales en la habitación, salvo aquellos que auxilien a necesidades especiales o discapacidad.
- Art. 18.- El personal y sus huespedes, están en su derecho de denunciar ante las autoridades competentes los hechos que constituyan algún ilícito que atente contra la integridad física, psicológica y bienestar común de sus integrantes como un todo.
- Art. 19.- Toda queja, sugerencia o felicitación, así como las encuestas de satisfacción que deberán anotarse en los formatos ubicados en la recepción del hotel y ser depositados en el buzón de quejas y sugerencias que la administración del hotel tiene a disposición de sus, huespedes y usuarios de acuerdo a los lineamientos fijados por la Secretaría de Turismo.
- Art. 20.- El uso que deberá hacerse de los muebles, ropa, toallas y otros objetos del servicio, será racional y moderado, no utilizandolos con otros fines. El titular de la reserva deberá devolver la llave o tarjeta de su habitación y control remoto de la televisión a la entrega de su habitación. En caso de destrucción, robo o maltrato a las instalaciones y mobiliario, el huésped está obligado a cubrir los gastos y/o daños ocasionados antes de su partida, de lo contrario se reportará a las autoridades correspondientes y sin responsabilidad jurídica al establecimiento se realizara los cargos correspondientes y/o aplicables a la situación.
- Art. 21.- Los huéspedes deben comportarse con decencia y moralidad dentro del establecimiento, quedando prohibido alterar el orden haciendo ruidos molestos y moderar el volumen de sus aparatos, televisión etc., que puedan incomodar a los demás huéspedes, así mismo queda prohibido usar la habitación para ejecutar cualquier acto ilícito, consumo de drogas y/o narcóticos y/o llevar a cabo juegos o actos prohibidos por la ley vigente.
- Art. 22.- Queda estrictamente prohibido fumar dentro de las habitaciónes, así como introducir, traficar y/o consumir drogas y/o estupefacientes. En cualquiera de estos casos se dará aviso a las autoridades correspondientes y se cobrará una penalización de U\$50 o su equivalente en pesos mexicanos por concepto de limpieza profunda, sanitización y cambio de ropaje de cama y demás acciones aplicables.
- Art. 23.- En la prestación de los servicios por parte de este hotel no habrá discriminación alguna por razones de sexo, orientación y/o preferencia sexual, credo, religión, nacionalidad o condición socioeconómica. El establecimiento podrá negar sus servicios cuando el huésped se presente al mismo en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas o estupefacientes o cuando se pretenda dar uso distinto al del servicio de hospedaje.
- Art. 24.- El incumplimiento de este reglamento Interno parte del huésped será causal de rescisión del contrato de hospedaje, sin responsabilidad jurídica para la empresa.

